



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

# Jornada de Difusión Anual E+

Madrid, 10 de diciembre de 2015



**Acción Clave 2. Cooperación  
para la innovación y las  
buenas prácticas en FP  
Convocatoria 2016.**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



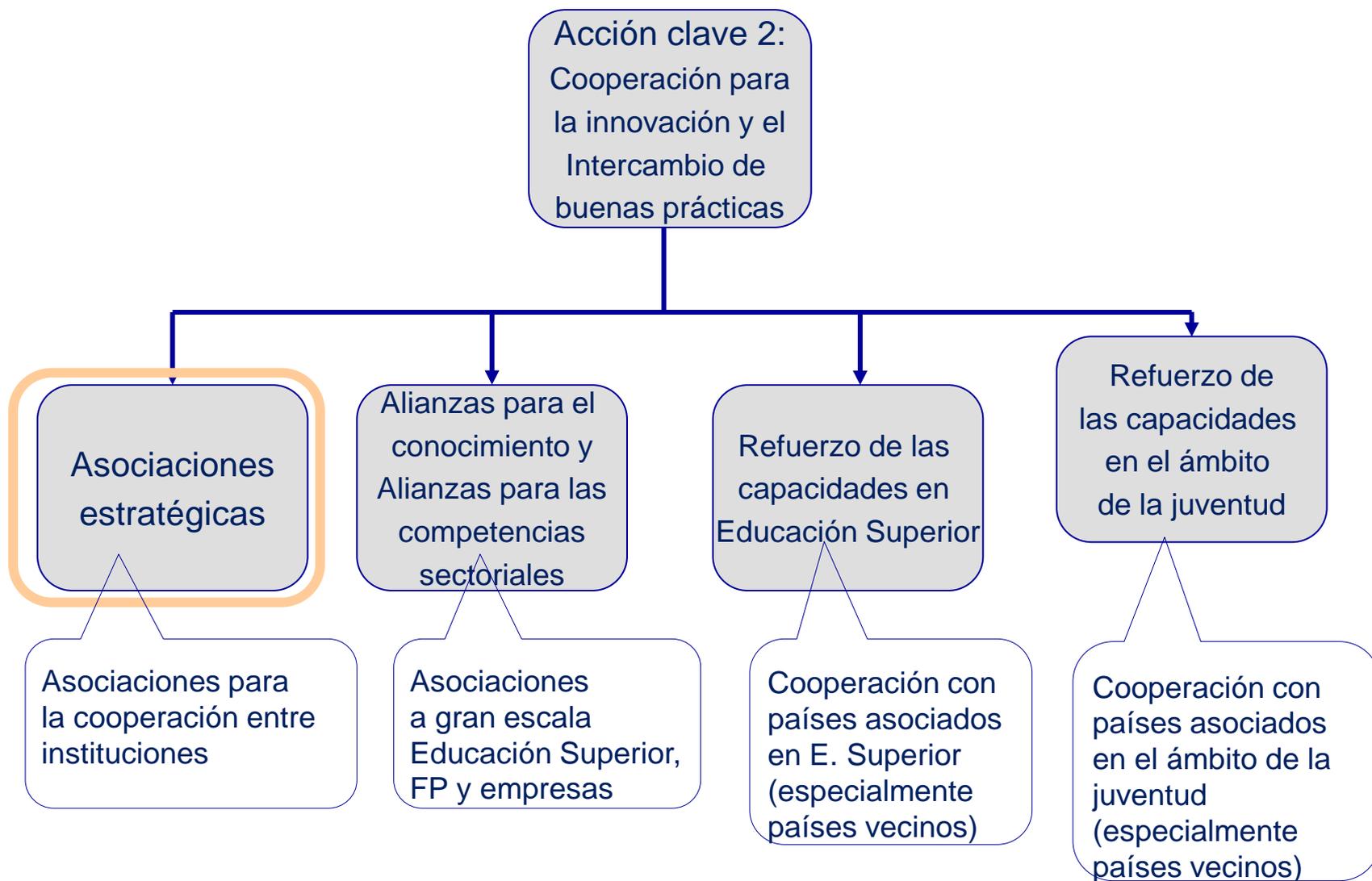
Erasmus+

## ÍNDICE

- Aspectos de la acción clave 2 – Asociaciones Estratégicas en FP (KA202)
- Partidas Presupuestarias
- Solicitud y Proceso de Selección
- Recomendaciones
- Work based learning Toolkit

1

Aspectos de la acción clave 2–  
Asociaciones Estratégicas en FP  
(KA202)





# FORMACIÓN PROFESIONAL

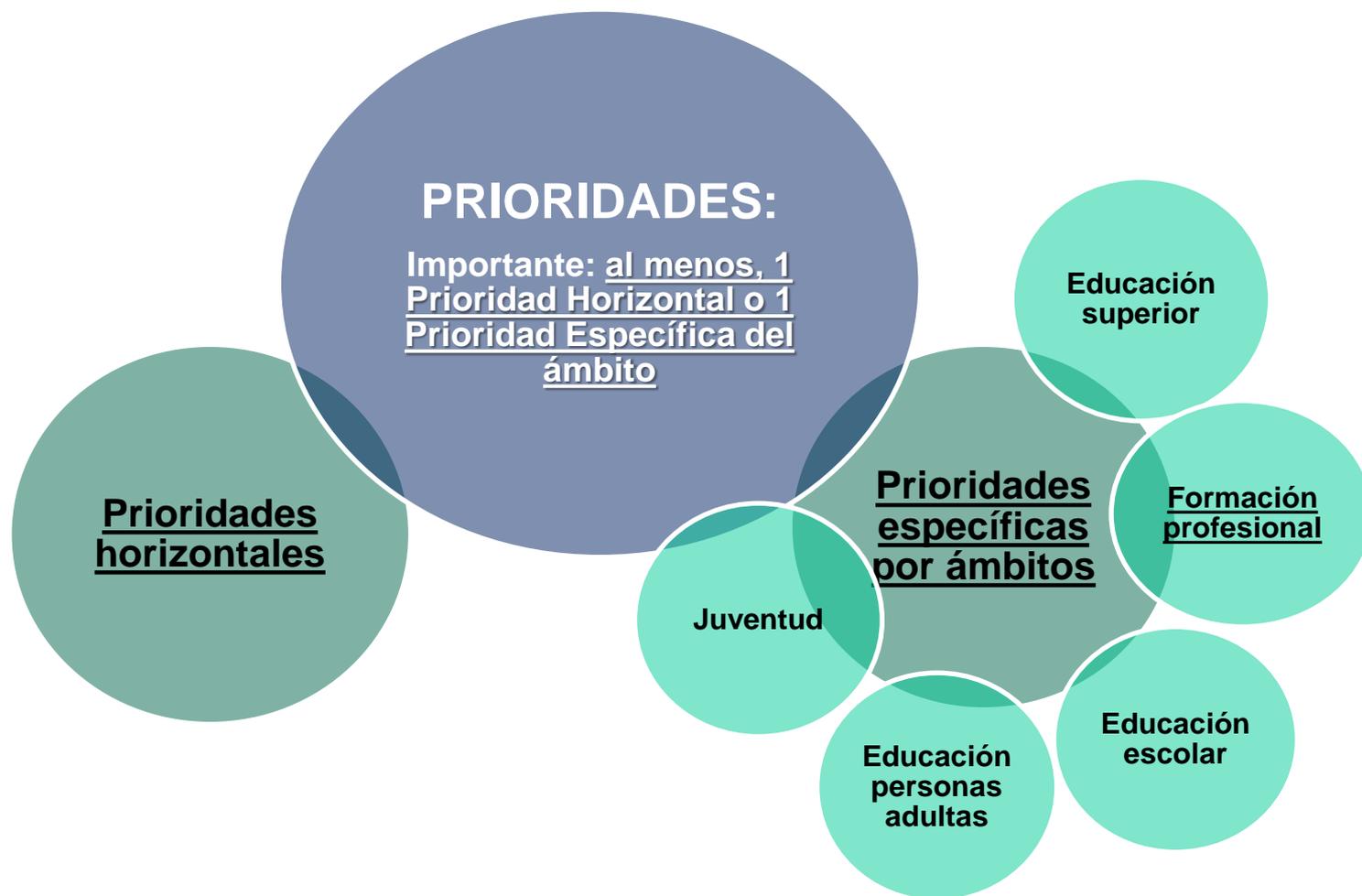
**Formación  
Profesional  
Reglada**

**Formación  
continua**

**Formación  
para el empleo**



# Convocatoria 2016 KA2: Prioridades



# Convocatoria 2016 KA2: Prioridades

## Prioridades horizontales

Mejora de **competencias relevantes y de alto nivel** desde una perspectiva de aprendizaje permanente por medio de educación y formación formal y no formal

**Educación, formación y juventud inclusiva:** prioridad a las acciones dirigidas a tratar la diversidad en educación, al desarrollo de la competencia social, cívica e intercultural y a la alfabetización mediática, así como a la lucha contra la discriminación y la segregación. También se priorizarán enfoques dirigidos a abordar el acoso escolar y la disparidad de resultados de estudiantes en entornos desfavorecidos

**Educación, formación y empleo juvenil abierto e innovador**, integrado en la era digital. Se priorizará la integración y la propagación del uso de educación, formación y pedagogía juvenil abierta e innovadora, de la gestión de educación participativa, de métodos de trabajo y recursos para educadores y estudiantes.

**Educadores:** se dará prioridad a las acciones destinadas a reforzar la captación, selección e iniciación de los candidatos más idóneos para la profesión docente al igual que a aquellas acciones que apoyen la formación continua de los educadores y monitores juveniles

Transparencia y **reconocimiento de competencias y cualificaciones** que faciliten el aprendizaje, la empleabilidad y la movilidad laboral

Inversión, desempeño y eficacia **sostenibles** en educación y formación



## Convocatoria 2016 KA2: Prioridades

### Prioridades específicas FP

Promover el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas, con especial atención a la formación a través de la **participación de los agentes sociales, empresas y proveedores de FP**, así como estimular la innovación y el **espíritu emprendedor**.

Impulsar más los mecanismos de **control de calidad** en la FP (Recomendación EQAVET) e instituir un flujo de información continua y retroalimentación entre los sistemas de I-VET y C-VET

Reforzar en mayor medida las **competencias clave** en los planes de estudio de FP

**Mejorar el acceso para todos a la formación y cualificaciones a través de C-VET** incrementando la calidad, la oferta y la accesibilidad de C-VET, la validación de los aprendizajes no formales e informales, promoviendo el aprendizaje en lugares de trabajo para la población activa



## KA2 ACTIVIDADES

Prácticas innovadoras en el campo de la formación profesional (FP)

Reconocimiento y validación de conocimientos, aptitudes y competencias en FP

Cooperación entre autoridades regionales

*Acciones de apoyo a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales*

Cooperación y creación de redes entre organizaciones

*Mejoras en la preparación y formación de los profesionales de la educación y formación*

Acciones que promuevan la integración de refugiados

Iniciativas que fomenten la ciudadanía activa y el espíritu empresarial



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## KA2: Composición

***Mínimo 3 socios  
diferentes países***

Países del programa

Países asociados\*  
(sólo si se justifica y sólo  
como socios)

\*No pertenecientes al programa



## Participantes Admisibles

### Organización de FP:

- Centro educativo
- Centro de formación
- Servicio de empleo municipal
- Consejería de educación / empleo
- Empresa
- Agente social
- Asociación de profesionales
- Cámara de comercio
- ONG

Dedicada a

Enseñanza /  
formación  
profesional

Activa en

mercado  
laboral



## KA2: TIPOS DE PROYECTOS (Novedad 2016)

### Proyectos de Innovación

- Objetivo: desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras

### Proyectos de Intercambio de Buenas Prácticas

- Objetivo: permitir a organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## KA202\_DURACIÓN DE PROYECTOS EN AL ÁMBITO DE LA FP (Novedad 2016)

*Proyectos de Innovación/  
Intercambio de Buenas Prácticas*

**Entre 12 y 36 meses**

# 2

## Partidas Presupuestarias

# Partidas presupuestarias

PARTIDA	MODO DE CÁLCULO	MÁXIMOS
Gestión e implementación	Cantidad fija por cada socio	66.000 € (2 años) 99.000 € (3 años)
Reuniones transnacionales	Cantidad fija por participante en función de la distancia de viaje	-
Productos intelectuales	Cantidad fija por día trabajado en función de la categoría laboral del trabajador	-
Eventos multiplicadores	Cantidad fija por participante distinguiendo entre nacionales y extranjeros	30.000 €
Actividades de movilidad	Cantidad fija para desplazamiento por participante en función de la distancia. Cantidad fija para alojamiento y manutención en función del país y tiempo de estancia. Cantidad fija por participante para formación lingüística (movilidad a partir de 2 meses) <b>Costes excepcionales en viajes ultramar (costes reales) (Novedad 2016)</b>	-   <b>80%</b>
Necesidades especiales	Costes reales.	-
Costes excepcionales	Costes reales. Deben estar cofinanciados en un 25 % como mínimo.	50.000 €
TOTAL		<b>12.500 € por cada mes de duración del proyecto, máximo 450.000 € (36 meses)</b>

# Partidas presupuestarias

## 1. PARTIDA DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

- Apartado H.1. de la solicitud
- El formulario la calcula automáticamente en función del número de socios
  - 500 €/ mes para el coordinador
  - 250 €/ mes por cada socio no coordinador
  - Por encima de 10 socios, no se sigue añadiendo presupuesto para gestión, por lo que la cantidad máxima es de 2.750 €/ mes
- **Cubre todas las actividades del proyecto que no cuenten con otra partida específica** (productos de pequeña envergadura, difusión, impresión de folletos, elaboración de webs, etc.)
- Máximo:
  - 66.000 € en proyectos de dos años
  - 99.000 € en proyectos de tres años
- Ejemplos:
  - Proyecto de dos años con 5 socios: 1.500 €/ mes. Total: 36.000 €
  - Proyecto de tres años con 12 socios: 2.750 €/ mes. Total: 99.000 €

## Partidas presupuestarias

### 2. PARTIDA DE REUNIONES TRANSNACIONALES

• Apartado H.2. de la solicitud. Se fundamenta en actividades descritas en el apartado F y en el cronograma del proyecto.

• Objetivo: **financiar la participación en reuniones de los socios del proyecto para la gestión e implementación del mismo.** Puede cubrir costes de viaje, alojamiento y manutención.

• El formulario asigna la subvención automáticamente a cada socio en función del número de reuniones y de participantes en las mismas.

- No se subvencionan viajes de menos de 100 Km\* (el anfitrión por lo tanto no recibe subvención)
- 575 €/ participante para un viaje de entre 100 y 2.000 Km\*
- 760 €/ participante para un viaje de más de 2.000 Km\*

\*Las distancias deben calcularse mediante la herramienta [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm)

Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Página 118 en de la versión en inglés.

## Partidas presupuestarias

### 3. PARTIDA DE PRODUCTOS INTELECTUALES

(sólo en Proyectos de Innovación)

- Apartado H.3. de la solicitud. Se fundamenta en los productos descritos en el apartado F.2.1.
- Objetivo: **financiar los días de trabajo del personal de la institución beneficiaria para la elaboración de los productos del proyecto.**
- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de días que el personal de cada socio va a dedicar a cada producto. El coste día está tabulado en función de la categoría profesional y del país \*.
- Esta partida se reserva a productos de magnitud y relevancia considerables; los productos pequeños se financiarán mediante la partida de gestión.
- Límite: No existe, salvo que el presupuesto total del proyecto no puede exceder los 150.000 €/ año.

*Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Página 119 de la versión en inglés.*

*\*En las páginas 122-123 se incluyen las tablas de costes de personal para los diferentes países y categorías profesionales. Existen cuatro categorías diferentes y también cuatro grupos de países.*



## Partidas presupuestarias

### Productos intelectuales:

- ✓ Los costes por día financiados están tabulados en la guía de Erasmus + por categorías profesionales:

<u>Manager</u>	<u>Investigador</u>	<u>Técnico</u>	<u>Administrativo</u>
Tabla B.1.1	Tabla B.1.2	Tabla B.1.3	Tabla B.1.4

- ✓ Las categorías de manager y administrativo solo se aceptan en casos excepcionales (el trabajo de estas personas entraría en costes de gestión)
- ✓ Datos que se introducen en el formulario:
  - ✓ Por cada producto:
    - ✓ Socios que participan
    - ✓ Días de trabajo en cada actividad
    - ✓ Categoría profesional

## Partidas presupuestarias

### SÍ son productos intelectuales:

- Bases de datos informatizadas.
- El desarrollo de una parte o un currículo completo.
- Cursos de formación o materiales pedagógicos para el alumnado susceptibles de ser publicados.
- Un portal educativo.
- Una guía metodológica susceptible de ser publicada.
- Un software específico.
- Herramientas TIC originales, creadas en el proyecto.
- Estudios y análisis susceptibles de ser publicados.
- Creación de métodos de aprendizaje entre iguales.
- Materiales educativos abiertos: materiales multimedia para la enseñanza y aprendizaje de acceso libre bajo licencia abierta, REA en castellano, OER en inglés.
- Producciones artísticas de calidad comercial: cortometrajes, largometrajes, representaciones teatrales, etc.

## Partidas presupuestarias

### NO son productos intelectuales:

- Estudio de necesidades.
- Plan de difusión.
- Plan de calidad y/o evaluación del proyecto.
- Página web del proyecto.
- Pequeños estudios o recopilaciones de buenas prácticas.
- Actividades o eventos de difusión.

## Partidas presupuestarias

### 4. PARTIDA DE EVENTOS MULTIPLICADORES

(sólo en Proyectos de Innovación)

- Apartado H.4. de la solicitud. Se fundamenta en los eventos descritos en el apartado F.2.2.

- **Objetivo: financiar la organización de eventos para la difusión y multiplicación del impacto de los productos intelectuales.**

- **Los participantes no pueden pertenecer a ninguna de las entidades socias.**

- **El objetivo no es financiar el viaje ni la estancia de los participantes en el evento.**

- El formulario asigna la subvención automáticamente en función del número de participantes en el evento:

100 € por participante nacional

200 € por participante internacional

- Esta partida está siempre vinculada a la de productos intelectuales. Los eventos de difusión de productos de menor envergadura serán financiados con costes de gestión.

- Límite: 30.000 € para todo el proyecto.

## Partidas presupuestarias

### 5. PARTIDA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

• Apartado H.5. de la solicitud. Se fundamenta en las actividades descritas en el apartado F.2.3.

• Objetivo: **financiar los costes de viaje, estancia y preparación lingüística para actividades transnacionales de formación, enseñanza y aprendizaje.**

• Tipos de actividades posibles de movilidad:

- Movilidad de corta duración (5 días a 2 meses) o de larga duración (2 a 12 meses)\*
- Movilidad de alumnos o de profesores / personal de la institución\*

• En movilidad de alumnos puede financiarse el viaje y estancia de profesores o acompañantes si se justifica debidamente. Los acompañantes de participantes con necesidades especiales no se financian en este apartado sino en el H.6.

• Límites: No hay, salvo que el presupuesto total del proyecto no puede exceder los 150.000 €/ año.

*\*No todas las variantes son posibles en todos los sectores educativos.*

*Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Páginas 120-121 y 124 de la versión en inglés.*

## Partidas presupuestarias

### 5. PARTIDA DE ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

La financiación se divide en cuatro subpartidas:

- Costes de viaje: 275 € por participante si la distancia recorrida es de entre 100 y 2.000 Km, 360 € para más de 2.000 Km. No hay subvención para distancias inferiores a 100 Km\*.
- Costes de alojamiento y manutención:
  - Corta duración: Cantidad fija en función del número de participantes y de días de estancia. Para profesores o personal propio, 100 € diarios por participante los 14 primeros días, 70 € diarios a partir del día 15. Para alumnos o personas en formación, 55 € diarios los 14 primeros días, 40 € diarios a partir del día 15.
  - Larga duración: Los calcula automáticamente el formulario introduciendo el número de meses de estancia y el país de destino\*\*.
- Costes de preparación lingüística: Solo para movilizaciones de larga duración de alumnos. Cantidad fija de 150 € por participante; los acompañantes no tienen derecho a formación lingüística.
- **Costes excepcionales (costes reales): costes de viaje caros de participantes desde regiones ultraperiféricas y territorios y países de ultramar. Máximo: 80% de los costes elegibles.**

\*Las distancias deben calcularse mediante la herramienta [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance\\_en.htm](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm)

Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Páginas 120-121 de la versión en español.

\*\*Las tablas de dietas correspondientes a movilizaciones de larga duración están descritas en la página 124 de la Guía de Erasmus+ 2015



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## Partidas presupuestarias

### ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

en Proyectos de Intercambios de Buenas Prácticas

LÍMITE DEL N° DE PARTICIPANTES:

100 POR PROYECTO  
(INCLUIDOS ACOMPAÑANTES)

## Partidas presupuestarias

### 6. PARTIDA DE NECESIDADES ESPECIALES

- Apartado H.6. de la solicitud. Se fundamenta en la información aportada en el apartado F.1.
- Objetivo: **Permitir la participación en el proyecto de personas o colectivos con algún tipo de discapacidad o problemática física, psíquica o intelectual.**
- Cualquier coste extra debidamente justificado que conlleve la participación de estas personas es financiable.
- Límite: No existe
- Los acompañantes de personas con discapacidad que participen en movilidades se financian en esta partida y no en la de reuniones transnacionales ni en la de actividades de movilidad.

*Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Páginas 119 de la versión en inglés.*

## Partidas presupuestarias

### 7. PARTIDA DE COSTES EXCEPCIONALES

- Apartado H.7. de la solicitud.
- Objetivo: financiar la subcontratación o compra de bienes y servicios.
- En el caso de bienes, deberán haber sido adquiridos expresamente para el proyecto, no el de uso normal para la institución (equipos informáticos, mobiliario, etc.).
- En el caso de servicios, **deberá justificarse por qué no pueden ser proporcionados directamente por los socios del proyecto.**
- La institución beneficiaria deberá cofinanciar estos costes en un 25 % como mínimo.
- Límite: 50.000 € para todo el proyecto.

*Fuente de información: Guía de Erasmus+ 2016. Páginas 119 de la versión en inglés.*

# 3

## Solicitud y Proceso de Selección



## DOCUMENTOS CLAVE

Textos de la  
convocatoria

Instrucciones  
comunes

Formulario y  
manuales KA2

Manual del  
experto

## DOCUMENTACIÓN

- **Convocatoria y Guía del programa 2016 en la web de SEPIE:**

**<http://www.sepie.es/convocatoria/index.html#contenido>**

# PLAZOS KA2

■ **Solicitud**

**Marzo 2016**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
9		1	2	3	4	5	6
10	7	8	9	10	11	12	13
11	14	15	16	17	18	19	20
12	21	22	23	24	<b>25</b>	26	<b>27</b>
13	28	29	30	<b>31</b>			

**Hora límite  
12:00**

**Evaluaciones**

**Abril 2016**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2	3
		5	6	7	8	9	10
15	11	12	13	14	15	16	17
16	18	19	20	21	22	23	24
17	25	26	27	28	29	30	

**Mayo 2016**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
17							<b>1</b>
18	<b>2</b>	3	4	5	6	7	8
19	9	10	11	12	13	14	15
20	16	17	18	19	20	21	22
21	23	24	25	26	27	28	29

**Junio 2016**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
22			1	2	<b>3</b>	4	5
23	6	7	8	9	10	11	12
24	13	14	15	16	17	18	19
25	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30			

**Resultados**

**Julio 2016**

N.º	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
26					1	2	3
27	4	5	6	7	8	9	10
28	11	12	13	14	15	16	17
29	18	19	20	21	22	23	24
30	25	26	27	28	29	30	31



## KA2

### Asociaciones estratégicas

#### Solicitud y gestión

- Solicitud presentada por el coordinador
- El solicitante indica el campo donde el proyecto es relevante: educación, formación, juventud
- Evaluación y selección: por la AN del coordinador
- Validación de cada institución por cada AN
- Control europeo de doble financiación
- Convenio de subvención entre la AN coordinadora y el coordinador
- La AN coordinadora subvenciona el total de la asociación a través del coordinador del proyecto
- Informe solo del coordinador. El coordinador es el responsable ante AN y autoridades.



## KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

### Qué se revisa

- ✓ Solicitud y documentos anexos.
- ✓ Reglamentación de la convocatoria y la Guía del Programa.
- ✓ Los **criterios de admisibilidad y de calidad**.
- ✓ Normas presupuestarias.
- ✓ **Guía de expertos**.

### Necesario para superar la evaluación

- ✓ Obtener como mínimo 60 puntos en total.
- ✓ Obtener como mínimo el 50% en cada criterio de evaluación.
- ✓ Si resulta subvencionable y cumple todos los requisitos se revisa el presupuesto para asignarle una cantidad adecuada al proyecto y al dinero disponible por la AN (tal y como se indica en la Guía del Programa).

## KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

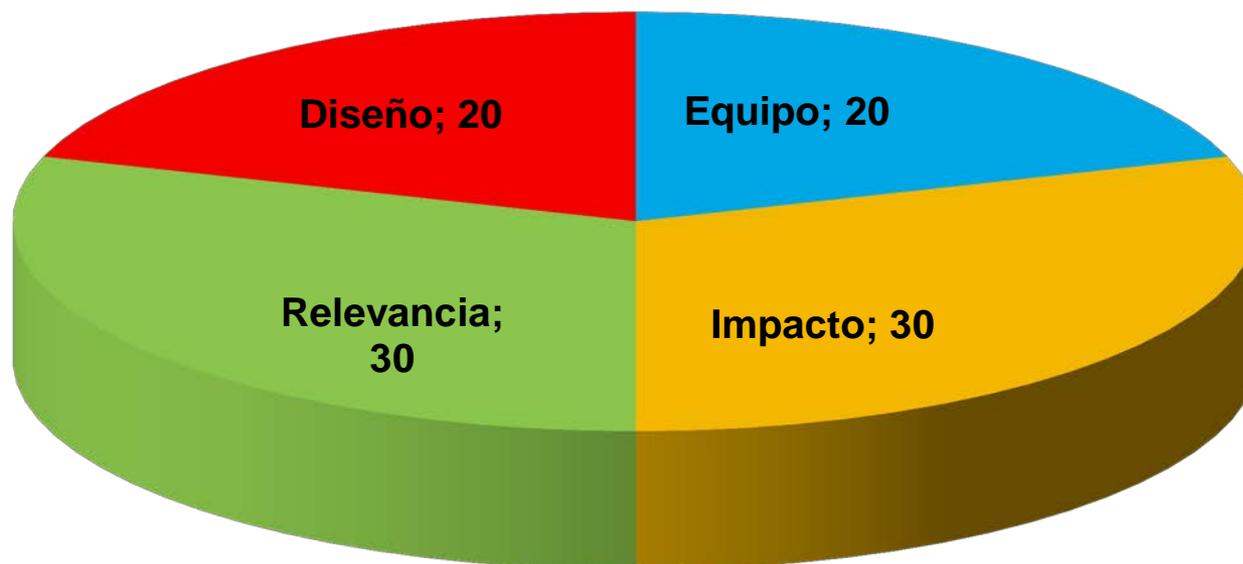
### Evaluación de la calidad de las solicitudes

Evaluación de la calidad – Relevancia (máximo 30 puntos)

Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución (máximo 20 puntos)

Evaluación de la calidad – Equipo y cooperación (máximo 20 puntos)

Evaluación de la calidad – Impacto (máximo 30 puntos)





## KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

### Evaluación de la calidad - Relevancia

#### Relevancia del proyecto (máximo 30 puntos)

La relevancia de la propuesta **en relación con:**

- Los objetivos y prioridades de la acción

La **medida en que:**

- La propuesta se basa en un análisis de las necesidades genuino y adecuado
- Los objetivos están claramente definidos, son realistas y abordan cuestiones pertinentes para las organizaciones participantes y los grupos destinatarios
- La propuesta es adecuada para generar sinergias entre diferentes ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- La propuesta es innovadora o complementa otras iniciativas ya llevadas a cabo por las organizaciones participantes
- La propuesta aporta valor añadido a escala de la UE por medio de resultados que no se habrían alcanzado con las actividades realizadas por un solo país.



# KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

## Evaluación de la calidad – Diseño y ejecución

### Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (máximo 20 puntos)

La **claridad, la completitud y la calidad del programa de trabajo**, que habrá de incluir fases apropiadas de preparación, ejecución, supervisión, evaluación y divulgación

La **coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades propuestas**

La **calidad y la viabilidad de la metodología propuesta**

La **existencia y la relevancia de medidas de control de calidad** que garanticen una ejecución del proyecto de alta calidad, puntual y dentro del presupuesto

La **rentabilidad del proyecto y la asignación de recursos apropiados** a cada actividad

Si el proyecto incluye actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:

- La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes
- La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento

## KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

### Evaluación de la calidad – Equipo y cooperación

Calidad del equipo  
del proyecto y de  
los acuerdos de  
cooperación  
(máximo 20  
puntos)

La medida en que:

- El proyecto presenta una **composición apropiada de organizaciones** participantes con el perfil, la experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para ejecutar con éxito todos los aspectos del proyecto
- La distribución de responsabilidades y tareas demuestra el **compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones** participantes
- Si conviene para el tipo de proyecto, el proyecto conlleva la **participación de organizaciones de diferentes ámbitos** de la educación, la formación y la juventud y de otros sectores socioeconómicos
- En el proyecto participan organizaciones recién llegadas a la acción

La existencia de **mecanismos eficaces de coordinación y comunicación** entre las organizaciones participantes, así como de otras partes interesadas

Si procede, la medida en que la implicación de **una organización participante de un país socio aporta al proyecto un valor añadido esencial** (si no se cumple esta condición, el proyecto no se tendrá en cuenta en la selección)



# KA2\_Evaluaciones de Solicitudes

## Evaluación de la calidad - Impacto

### Impacto y difusión (máximo 30 puntos)

La calidad de las **medidas de evaluación de los resultados** del proyecto;

El **impacto** potencial del proyecto:

- En los participantes y las organizaciones participantes durante la vida del proyecto y después de este
- Fuera de las organizaciones e individuos que participan directamente en el proyecto, a escala local, regional, nacional o europea

La **calidad del plan de difusión**: la idoneidad y la calidad de las medidas dirigidas a la divulgación de los resultados del proyecto dentro y fuera de las organizaciones participantes

Si procede, la medida en que la propuesta describe cómo se ofrecerán **gratuitamente los materiales, documentos y medios producidos y cómo se promoverán mediante licencias abiertas**, sin que se incluyan limitaciones desproporcionadas.

La **calidad de los planes establecidos para garantizar la sostenibilidad del proyecto**: su capacidad de seguir teniendo impacto y produciendo resultados una vez agotada la subvención de la UE

# 4

## Recomendaciones



## Recomendaciones

### ✓ IDEAS BÁSICAS

- ✓ ERASMUS + ES MÁS QUE MOVILIDAD
- ✓ La Acción clave 2 es fundamental para:
  - ✓ La evolución del programa a medio / largo plazo
  - ✓ Mejorar la movilidad
  - ✓ Conseguir la cooperación entre educación y empresa
  - ✓ Impacto institucional de Erasmus +
- ✓ La Acción clave 2 va dirigida a TODO tipo de instituciones



## Recomendaciones

### ✓ DISEÑO DEL PROYECTO

#### ✓ Enfoque:

✓ Quiero participar en Erasmus +, ¿Qué tengo que hacer? 🙅

✓ He detectado esta necesidad en mi centro / entidad. Tras sopesar distintas posibilidades, creo que el proyecto europeo es la mejor opción 👍



## Recomendaciones

### ✓ **DISEÑO DEL PROYECTO**

- ✓ Preguntas básicas a las que debe responder la solicitud:
  - ✓ ¿Qué quiero conseguir con este proyecto?
  - ✓ ¿Está claro a qué colectivo va dirigido?
  - ✓ ¿Es un colectivo de formación profesional?
  - ✓ ¿Por qué necesito trabajar a nivel internacional?
  - ✓ ¿He investigado las soluciones que han encontrado otras personas con mi mismo problema?
  - ✓ ¿Qué aporta o en qué se diferencia mi proyecto de esas otras soluciones?



## Recomendaciones

### ✓ INVOLUCRAR A MI INSTITUCIÓN

Los proyectos son institucionales, no individuales. La persona que los coordine necesita apoyo:

- ✓ Del responsable económico / secretario respecto a la gestión del presupuesto.
- ✓ Del responsable informático / coordinador TIC.
- ✓ Del representante legal / director.
- ✓ Institucional: reconocimiento, descarga de otras tareas.



## Recomendaciones

### ✓ INVOLUCRAR A OTRAS INSTITUCIONES

Requisitos de los socios:

- ✓ Deben ser entidades con **personalidad jurídica** según la legislación de su país.
- ✓ Deben disponer de **recursos propios** humanos y materiales para realizar el proyecto.
- ✓ Deben poder asegurar una **situación estable** durante el tiempo que dure el proyecto.
- ✓ Debe estar clara su **relevancia** en el proyecto y su vinculación directa con el colectivo destinatario.
- ✓ Número de socios adecuado para los objetivos.



## Recomendaciones

### ✓ INVOLUCRAR A OTRAS INSTITUCIONES

¿Quién debe ser el coordinador?:

- ✓ La entidad con liderazgo dentro de la asociación.
- ✓ Las estrategias (en tal país es más fácil o difícil conseguir la subvención) no suelen ser recomendables.
- ✓ Debe tener la capacidad financiera adecuada (entidades privadas).
- ✓ No se admitirán cambios de coordinador en el proyecto una vez enviada la solicitud.



## Recomendaciones

### ✓ CALIDAD DEL PROYECTO

- Los criterios de evaluación son públicos.
- Están detallados en el documento [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/2015/documents/expert-guide\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/2015/documents/expert-guide_en.pdf)
- No existen otros criterios de calidad válidos para todos los proyectos.

## Recomendaciones

✓ ¿Desarrollo de innovación o buenas prácticas?  
Recomendaciones

\*Obligatorio

	DESARROLLO DE INNOVACIÓN	INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS
Productos intelectuales	Sí	No*
Eventos multiplicadores	Sí	No*
Duración	A partir de 24 meses	Hasta 24 meses
Experiencia previa	Sí	Sí / No
Centros educativos	?	Sí
Consejerías, agentes sociales, entidades con amplia experiencia	Sí	?
Presupuesto promedio	180.000 €	60.000 €

## Recomendaciones

### ✓ **COSTE UNITARIO**

- ✓ La mayoría de partidas presupuestarias funcionan por coste unitario:
  - ✓ A cada actividad le corresponde una subvención, con independencia del coste real que suponga.
  - ✓ La entidad tendrá que demostrar que la actividad ha tenido lugar y ha sido relevante, no los costes de la misma.
- ✓ Ejemplo: La asistencia de una persona a una reunión transnacional supone una subvención de 575 € (viajes de menos de 2.000 Km).
  - ✓ Si el coste real del viaje han sido 200 € → La entidad tendrá un remanente de 375 €
  - ✓ Si el coste real del viaje han sido 800 € → Los 225 € restantes se financiarán mediante el remanente de otros costes o los aportará la entidad.

## Recomendaciones

### INCIDENCIAS FRECUENTES EN LAS SOLICITUDES

#### Gestión e implementación:

- ✓ Proyectos de 36 meses cuya duración no se justifica.

#### Reuniones transnacionales:

- ✓ Se confunden con actividades de movilidad.

#### Productos intelectuales:

- ✓ El primer producto es un análisis de necesidades, estado del arte o similar.
- ✓ Algunos socios no tienen personal propio para realizarlos.
- ✓ Se imputa un número excesivo de días de trabajo.
- ✓ Se imputan días de manager sin justificar la razón.
- ✓ Se ponen actividades de gestión como productos intelectuales (plan de difusión, seguimiento, etc.).



## Recomendaciones

### INCIDENCIAS FRECUENTES EN LAS SOLICITUDES

#### Actividades de movilidad:

- ✓ Se confunden con reuniones transnacionales.
- ✓ Se cuentan los días de viaje como de actividad.

#### Costes excepcionales:

- ✓ Se enuncian sin justificarse.
- ✓ Se subcontratan actividades de gestión (evaluación del proyecto, difusión, página web).
- ✓ No se aclara qué parte del producto se subcontrata y qué parte realiza el personal propio.
- ✓ No se aclara la necesidad de:
  - ✓ Externalizar la traducción.
  - ✓ Recurrir a plataformas informáticas de pago.
  - ✓ Imprimir versiones en papel de los productos.



## Recomendaciones

### Evitar incidencias formales

- ✓ Leer con atención los requisitos de **elegibilidad** en el formulario.
- ✓ Información correcta de los socios en **URF**.
- ✓ Que la información del **mandato** coincida con la de URF.
- ✓ Tener en cuenta la **hora límite** de envío de la solicitud.

# 5

## Work based learning Toolkit

# WORK BASED LEARNING

## WORK BASED LEARNING TOOLKIT

Recopilación de los mejores proyectos del PAP relacionados con FP dual u otras formas de aprendizaje basado en el trabajo (Work based learning, WBL)

- Versión online disponible desde el 1 de Octubre
- [www.wbl-toolkit.eu](http://www.wbl-toolkit.eu)
- 40 productos (tools) divididos en 8 categorías
- Biblioteca de legislación, informes y documentos relacionados con WBL
- Borrador del informe sobre necesidades y carencias en WBL a nivel europeo.

# WORK BASED LEARNING

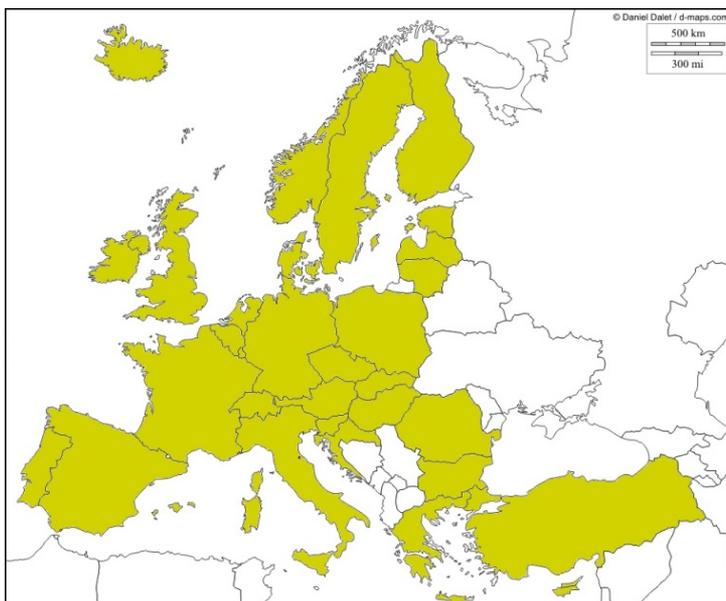
## INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO



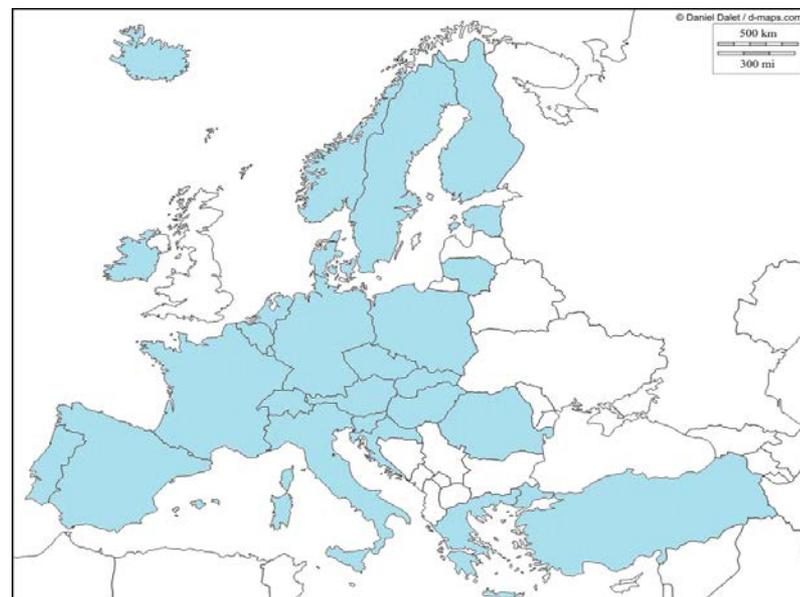
- Financiado bajo una convocatoria restringida de la EACEA con fondos remanentes del PAP.
- Participan 29 agencias nacionales
- 9 forman parte del comité directivo, incluyendo la española.
- Coordinador: BIBB (Agencia nacional alemana en FP)
- Duración: Septiembre 2013 – Agosto 2016

# WORK BASED LEARNING

Mapa del PAP



Mapa de WBL



## OBJETIVOS

- Promocionar e incentivar WBL
- Difundir buenas prácticas



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



Erasmus+

# WORK BASED LEARNING

## ACTIVIDADES Y PRODUCTOS HASTA LA FECHA

### Dos congresos internacionales sobre WBL

- Fechas: Febrero 2014 (Bruselas) y Octubre 2015 (Vilna)
- Número de asistentes: 270 and 160
  - Comisión y autoridades europeas
  - Agencias nacionales
  - Beneficiarios de proyectos
  - Agentes sociales, autoridades y multiplicadores
- Difusión de buenas prácticas
  - Ponencias
  - Exposiciones de proyectos
- Talleres
  - Identificación de necesidades y carencias
  - Intercambio de experiencias
- Mesa redonda con autoridades del mundo de la educación y el empleo



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

# WORK BASED LEARNING

## ACTIVIDADES Y PRODUCTOS HASTA LA FECHA

### Congresos regionales y nacionales

#### ■ Junio 2015:

- Roma (Italia)
- Bratislava (Eslovaquia)
- Budapest (Austria / Hungría / Rumanía)



# WORK BASED LEARNING

## PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Tercer congreso internacional:
  - Berlín, junio 2016
- Seis congresos nacionales / regionales
- Versión definitiva del informe sobre necesidades y carencias en WBL
- Actualización del WBL Toolkit:
  - Documentación legal
  - Informes e investigaciones



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

## CONVOCATORIA 2016\_KA202

- **Contacto:** [asociaciones.fp@sepie.es](mailto:asociaciones.fp@sepie.es)

# Gracias por su atención

## Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

[www.sepie.es](http://www.sepie.es) / [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)  
[comunicacion@sepie.es](mailto:comunicacion@sepie.es)

 @sepiegob

 ErasmusPlusSEPIE